

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: -2283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 850 ejemplares

Valor C\$ 9.00

Córdobas Oro

AÑO C I

Managua, Viernes 4 de Abril de 1997

No. 62

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 9-97.- Reforma del Decreto No. 13-92.....1600

Acuerdo Presidencial No. 195-97.- Nombramientos.....1601

Acuerdo Presidencial No. 231-97.- Reconocimiento.....1601

Acuerdo Presidencial No. 272-97.- Otorgamiento
Orden "General José Dolores Estrada".....1602

Acuerdo Presidencial No. 278-97.- Nombramiento.....1602

Acuerdo Presidencial No. 279-97.- Cancelación de
Nombramiento.....1602Acuerdo Presidencial No. 280-97.- Créase Comisión
para elaboración nuevo Código de Aviación.....1603

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1603

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1608

SECCION JUDICIAL

Subastas.....1614

Títulos Supletorios.....1617

Declaratorias de Herederos.....1622

Citación de Procesado.....1623

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO No. 9-97

REFORMA DEL DECRETO No. 13-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que al crearse la Junta Directiva del Teatro Nacional Rubén Darío, se estableció el cargo de Vice Presidente de la misma, con funciones específicas, como es la de sustituir al Presidente en su ausencia y otras que el Decreto le señala.

II

Que es conveniente para la buena marcha y desarrollo del Teatro Nacional Rubén Darío, integrar a la Junta Directiva del mismo al Vice Director en calidad de Vice Presidente.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, en el Arto. 150 inciso 6) y en cumplimiento a lo

dispuesto en el Decreto No. 13-92,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

REFORMA DEL DECRETO No. 13-92

Arto. 1 Reformar el Arto. 3 del Capítulo II "DE LA JUNTA DIRECTIVA," del Decreto No. 13-92, el cual deberá leerse así:

"Arto. 3 La Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a) El Director del Instituto Nicaragüense de Cultura, quien la presidirá.
- b) El Sub Director del Instituto Nicaragüense de Cultura que actuará como Vice Presidente.
- c) Un Delegado del Ministerio de Educación.
- d) Un Delegado del Instituto Nicaragüense de Turismo.
- e) Un Delegado del Banco Central de Nicaragua.
- f) Un Representante del Sector Artístico, Cultural o Intelectual del país.
- g) Un Representante del Sector Empresarial del país.
- h) Un Delegado de la Presidencia de la República.

Los Miembros de la Junta Directiva a que se refieren los acápites f), g) y h) serán designados por el Presidente de la República."

Arto. 2 El presente Decreto entra en vigencia a partir de ésta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**.- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**.- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 195-97

NOMBRAMIENTOS

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que la Comisión Nacional de Revisión restablecida por el Decreto No. 47-92, está integrada por el Procurador de la Propiedad, quien la preside y dos miembros designados por la Presidencia de la República.

II

Que el Procurador General de Justicia ha nombrado un nuevo Procurador de la Propiedad y se requiere además sustituir a dos de los miembros de la Comisión, el Doctor **Rodolfo Emilio Fiallos Pinel**, quien se acogió a la jubilación, y el Doctor **Miguel Robelo Ramírez**, quien ha asumido otras funciones en un organismo del Poder Ejecutivo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Presidente de la Comisión Nacional de Revisión al Doctor **Luis Heberto Meléndez Moncada**, quien la presidirá.

Arto. 2 Nómbranse miembros de la Comisión Nacional de Revisión a los Doctores **Yamila Karim Conrado**, y **Julián N. Guerrero Mairena**.-

Arto. 3 Que en consecuencia la Comisión Nacional de Revisión queda integrada de la siguiente forma:

Doctor **Luis Heberto Meléndez Moncada**, Procurador de la Propiedad, Presidente; Doctora **Yamila Karim Conrado**, Miembro; Doctor **Julián N. Guerrero Mairena**, Miembro.

Arto. 4 Este Acuerdo reforma el Acuerdo Presidencial No. 44-94 del 10. de Marzo de 1994, publicado en La Gaceta No. 49 del 10 de Marzo de 1994.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**. Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**.- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 231-97

RECONOCIMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Reconocer al Excelentísimo Señor **Carmelo Angulo Barturen**, en el carácter de Coordinador Residente de las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA), con rango de Embajador, con sede en Nicaragua.

Arto. 2 Ordenar a las autoridades civiles y militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponde.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 5 de Febrero de 1997, fecha en que el Excelentísimo Señor **Carmelo Angulo Barturen** presentó al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Carta Credencial de fecha 28 de Enero del corriente año suscrita por el Señor Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas **Kofi A. Annan**. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**.- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**.- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 272-97

OTORGAMIENTO ORDEN "GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA"

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor **Alejandro Montiel Argüello**, se ha distinguido como ilustre jurista en el campo del Derecho Internacional Público.

II

Que con sólidos argumentos jurídicos ha sostenido con ardor los derechos inalienables de Nicaragua y ha contribuido la defensa de la soberanía e integridad territorial de la Patria y es acreedor por consiguiente, al reconocimiento de la Nación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar al Doctor **Alejandro Montiel Argüello**, la Orden GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO, en el Grado de Gran Cruz.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Doctor **Alejandro Montiel Argüello**.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treintuno de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**.- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**.- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 278-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar al Señor **Marvin Martínez Allam**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa de Rusia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**.- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**.- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 279-97

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora Alma Ana Tablada, como Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa de Rusia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo.**- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero.**- Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 280-97

CREASE COMISION

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto. 1 Créase una Comisión para el estudio de la legislación comparada y vigente, con el objeto de elaborar un nuevo Código de Aviación.

Arto. 2 Esta Comisión estará integrada por:

Ing. Enrique Dreyfus Morales	Presidente
Ing. Edgar Quintana Romero	Miembro
Lic. Pedro Joaquín Chamorro Barrios	Miembro
Dr. Oscar Tenorio Hernández	Miembro
Dr. Gustavo Antonio López	Miembro
Ing. Róger Zúniga	Miembro

Arto. 3 La Comisión propondrá al Gobierno la aplicación de una política gubernamental de desarrollo y promoción del transporte aéreo que incluya el principio de globalización.

Arto. 4 Se faculta a la Comisión para contratar expertos en la materia para que la asesoren en la elaboración del nuevo Código de Aviación y en la elaboración de la política de desarrollo y promoción del transporte aéreo, así como para la obtención y administración de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Arto. 5 Se concede a la Comisión un plazo de treinta días para que presenten al Presidente de la República un plan de trabajo y calendarización de sus acciones.

Arto. 6 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo**

Alemán Lacayo.- Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero.**- Ministro de la Presidencia.-

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2733 - M. 790792 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 302, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

El Doctor José Iván Acuña, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: W. Genet B.-

Es conforme, Managua 4 de Septiembre de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2855 - M. 12038789 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 495, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ileana del Socorro González Figueroa, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: W. Genet B.-

Es conforme, Managua, 25 de Enero de 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega. Director.-

Reg. No. 2803 - M. 004807 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 701, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Lidia Duarte Bello, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica Superior en Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 2798 - M. 037947 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 144, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Martha Alicia Vargas Zamora, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 24 de Octubre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 2721 - M. 033234 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 326, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Cynthia Elena García Pallavicini, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 2853 - M. 12038735 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 246, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Douglas Federico Guerrero Cajina, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 22 de Julio de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 2797 - M. 004805 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 173, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ricardo Antonio Pérez López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 2852 - M. 06021168 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 60, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

El Doctor Orlando Rafael Quiñónez Gómez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: Francisco

Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 22 de Octubre de 1996.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No. 2697 - M. 12032630 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 348, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Andrea Elizabeth Montenegro Blandón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Marzo de 1997.- Rosario Gutiérrez. Director.-

Reg. No.2741 - M 037916 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica:

Que a la Página 346, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Roberto Fuentes Blanco, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad: Francisco Guzmán P.- El Secretario General: Miguel A. Avilés.-

Es conforme, Managua, 20 de Marzo de 1997.- Rosario Gutiérrez. Director.

Reg. No. 2851 - M 12038783 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION:

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica que a la Página 342, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Mariana del Carmen Herrera Cortez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P, el Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 20 de Marzo de 1997.- Rosario Gutiérrez.- Director.-

Reg. No. 2722 - M. 032609 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 658, Partida No. 3369, del Libro de
Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que ésta oficina lleva a su cargo, se
inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Tupac Amaru Barahona Najlis, Natural de Managua,
Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha
aprobado en la Facultad de Humanidades todos los
requisitos académicos del plan de estudios correspondientes
y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Sociología, para que
goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del
ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,
a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos
noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier
Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio
Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic.
Ligia Arana García.-

Es conforme, Managua, dieciocho de Diciembre de 1996.-
Lic. Yolanda Céspedes Rugama.- Dirección de Registro y
Control Académico.- Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2720 - M. 032605 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 657, Partida No. 3366, del Libro de
Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que ésta oficina lleva a su cargo, se
inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Rebeca Eileen Zúñiga Hamlin, Natural de Waspán, Río
Coco, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua,
ha aprobado en la Facultad de Humanidades todos los
requisitos académicos del plan de estudios correspondientes

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Sociología, para que
goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del
ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,
a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos
noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier
Gorostiaga Achalandabaso, S.J.- El Secretario General:
Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano
de la Facultad: Lic. Ligia Arana García.-

Es conforme, Managua, dieciocho de Diciembre de 1996.-
Lic. Yolanda Céspedes Rugama.- Dirección de Registro y
Control Académico.- Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2801 - M. 004817 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 374, Partida No. 2801, del Libro de
Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana, que ésta oficina lleva a su cargo, se
inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Patricia Guadalupe García Moncada, Natural de
Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nica-
ragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas
todos los requisitos académicos del plan de estudios
correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que
goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del
ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,
a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos
noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier

Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Dra. Martha Lacayo Saballos.-

Es conforme, Managua, uno de Julio de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama.- Dirección de Registro y Control Académico.- Universidad Centroamericana.-

Reg. No. 2695 - M. 12032627 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 545, Partida No. 3143, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Mirna del Socorro Díaz Rivas. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.-

Es conforme, Managua, veinte de Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama.- Dirección de Registro y Control Académico.- Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2799 - M. 037912 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 595, Partida No. 3243, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que ésta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana"

Por Cuanto:

Jairo Alberto González Manzanares. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas; para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.-

Es conforme, Managua, veintinueve de Noviembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama.- Dirección de Registro y Control Académico.- Universidad Centroamericana.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICA. COMERCIO
Y SERVICIO

Reg. No. 1593 - M. 0911877 - Valor C\$ 240.00

Dra. Gloria María de Alvarado, apoderada de:
ntertel Nicaragua, L.L.C., Estadounidense, Solicita
registro Marca de Servicio:

PAGENET

Clase: (38)

Presentada :11-Diciembre-1996

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,31-
Enero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1594 - M. 0911878 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de. Rey Pizza Corp., Estadounidense, Solicita Registro
Marca de Servicio:



Clase: (42)

Presentada :03-Enero-1997 y . . .
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,16-
Enero -1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1700 - M. 001275 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, apoderado de.
Publicar de Nicaragua Sociedad Anónima conocida como
Publicar de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, Solicita
Registro Marca de Servicio:



Clase: (35)

Presentada :17-Febrero-1997

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,24-
Febrero-1997.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1978 - M. 10007723 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Unilever N.V., Holandesa, Solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada :09-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,04-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1977 - M. 10007722 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Unilever N.V., Holandesa, Solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada :09-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1976 - M. 10007721 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Unilever N.V., Holandesa, Solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

Lactofil
Classic

Clase: (29)

Presentada :09-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2014 - M. 10007784 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Instituto Finlay, Centro de Investigación-
Producción de Vacunas, y Sueros, Cubana, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

vax-SPIRAL "

Clase: (5)

Presentada :15-12--95

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1979 - M. 10007724 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Unilever N.V., Holandesa, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

BAKERSOURCE


Clase: (30)

Presentada :09-01-97

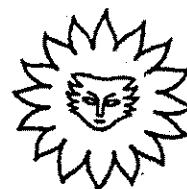
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1980 - M. 10007725 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Vetoquinol S.A., Francesa Solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada :09-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1982 - M. 10007706 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
General Electric Company, Estadounidense, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada :06-12--96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1985 - M. 10007729 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, y Gestor Oficioso, Hans Schwarzkopf GmbH., Alemana, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (21)

Presentada :14-01-97

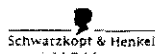
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1986 - M. 10007728 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, y Gestor Oficioso, Hans Schwarzkopf GmbH., Alemana, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada :14-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1987 - M. 10007727 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, y Gestor Oficioso, Hans Schwarzkopf GmbH., Alemana, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

Presentada :14-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1988 - M. 10007732 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Spelling Satellite Networks Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca de Servicio:



3 2

Reg. No. 1989 - M. 10007731 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Spelling Satellite Networks Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: (38)

Presentada :09-01-97

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1994 - M. 10007760 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Pharmacia & Upjohn S.A., Luxemburgo., Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (10)

Presentada :16-02-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,07-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1995 - M. 10007759 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Pharmacia & Upjohn S.A., Luxemburgo, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (9)

Presentada :16-02-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,07-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1996 - M. 10007758 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Pharmacia & Upjohn S.A., Luxemburgo, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada :16-02-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,07-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1997 - M. 100077657 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Pharmacia & Upjohn S.A., Luxemburgo, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

Presentada :16-02-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,07-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2000 - M. 10007781 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Sara Lee Corporation, Estadounidense, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada :14-11-95

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2001 - M. 10007782 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Sara Lee Corporation, Estadounidense, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Tasteful!

Clase: (29)

Presentada :22-11-95

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2003 - M.10007795 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Snapple Beverage Corp., Estadounidense,
Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada :25-07-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2004 - M. 10007793 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (28)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2005 - M. 10007792 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (21)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2006 - M. 10007791 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2007 - M. 10007790 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor
Oficioso, Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (17)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,10-
02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2008 - M. 10007789 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso,
Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 2009 - M. 10007788 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Chiquita Brands, Inc., Estadounidense, Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (1)

Presentada :04-09-96

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-02-97 - -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 2

Reg. No. 1865 - M. 009104 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco José Boza Paiz, apoderado American Airlines, Inc., Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio:



Clase: (39)

Presentada :26-02-93

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-Abril -1993.-Rosa A. Ortega C.-Registradora

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No.2678 - M. 12032656 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, Local Juzgado, ocho de Mayo del presente año, subástase bien inmueble propiedad del señor William Rivera Espinoza, ubicado en la ciudad de Managua, de la Policía de Tránsito de esa ciudad 150 varas al Norte, Barrio Carlos Fonseca, identificado como Lote B #331, Linderos: Norte: Aracely Solís (331-A), Sur: La Bloquera, Este: Carretera en medio Centro de Salud Pedro Altamirano, Oeste: Resto del Barrio con un Area de 150 mts.2 y la mejora construída sobre él de 9.32 mts.2, por 7.85 mts. para un total de área construída de 73.162 mts.2, construcción de pared de lozeta, techo de zinc, piso de ladrillo colorado, dos puertas de vidrio, una de ellas quebrada y dos ventanales al frente de vidrio, tanto las ventanas como las puertas tienen sus respectivas verjas, teniendo en conjunto con la otra pared del lote 331-A parqueo y caseta de vigilancias.-

Ejecuta: Fanor Sampson Granera.

Ejecutado: William Rivera Espinoza.

Base de las posturas: Cuarentidos Mil Cuatro Córdoba (C\$ 42,002.00).

Se oirán posturas.

Juzgado Segundo Civil de Distrito León, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Josefina Toruño Parajón, Juez segundo de Distrito Civil de León, 3 3

Reg. No.2679 M. 12032570 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor Finca rústica denominada San José, ubicada en la comarca El Bamú jurisdicción de Santo Domingo, Departamento de Chontales con una extensión de Doscientos manzanas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: Norte: Raymundo Sequeira Mendez, Sur: Angel Gómez, Este: Alberto Cano, Oeste: Juan Pablo Martínez Arróliga, inscrita con el Número veintidos mil trescientos tres, Asiento primero, Folio setenta y siete, Folio (77) Tomo: doscientos once, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del

Departamento de Chontales.

Ejecuta: Banco del Campo, Sociedad Anónima
Ejecutada: Filena Sequeira Toledo.
Base de la Subasta: Noventa y siete mil setecientos
Veintisiete Córdobas con noventa y siete centavos (C\$
98,727.97) Posturas: Estricto Contado.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de
Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Abogado y
Juez Tercero Civil de Distrito de Managua, Dra. Vida
Benavente Prieto. 33

Reg. No.2680 - M. 12032674 - Valor C\$ 135.00

Nueve de la mañana, próximo veinticinco de Abril de mil
novecientos noventa y siete, local este Juzgado,
subastárase propiedad denominada "Países Bajos"
ubicada en comarca las Minas, Municipio de Camoapa,
Departamento de Boaco, trecientas manzanas de
extensión superficial, dentro de los siguientes linderos:

Norte: Reymundo Miranda; Sur: Juan Sánchez; Este:
José Torrez y Oeste: Sista Arróliga : Inscrita bajo el
número trece mil ochenticuatro (13,084), Asiento Uno (1),
Folio ciento setentidos (172), Tomo ciento veintinueve
CXXIX), Sección de Derechos Reales del Registro
Público de Boaco.

Base Posnira : ciento setentinueve mil cuatrocientos
sesentitres cordobas con nueve centavos (C\$ 179,
163.09).

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo, Boaco.
A : Miriam Amador Cucalón
Oyense Posturas

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los
Veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa
y siete.- María de los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria.
33

Reg. No. 2731 - R/F 032593 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del seis de Mayo del año en curso
subastarase, Local este Juzgado, Propiedad rural de
cuarenta y cinco manzanas de extensión, situada en el
Guapotal, Jurisdicción de San Ramón, Matagalpa, lindante:
Norte: Propiedad de Victoriano Aráuz; Sur, de Alonso
Arceda Blandón Este: de Salvador Guzmán Morales;
Oeste: de María Pérez. Base C\$ 1,000.00

Ejecuta Juan Abraham Laguna Arceda a don Alonso
Arceda Blandón. Juzgado Local Civil. Matagalpa.
Veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete .-

Luis A. Sáenz Chavarría .- Juez Local Civil .-

33

Reg. No. 2730 R/F 032600 - valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del cinco de Mayo de mil novecientos
noventa y siete en el local de este Juzgado Subastese finca
rustica de (72 1/2 MZN), ubicado en la comarca de
Lisawe, Río Blanco comprendido con los siguientes
linderos: Norte: Estanislada Espinoza Sur: Juana
González: Este: Héctor Espinoza: Oeste: Leonardo
Herrera.-

Base de la Subasta : Dos mil Cordobas
Ejecuta : Reynaldo Altamirano Alaniz.
Ejecutado : Camilo Cruz Torrez y Socorro Cruz
Torrez.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los quince
días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Tres de la tarde. - Lic. Paula Castro González Juez Local
Unico. 33

Reg. No. 2729 - R/F 032601 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del siete de Mayo de mil novecientos
noventa y siete, en el Local de este Juzgado Subástese finca
rústica de (200) MZN), ubicado en la comarca Lisawé, Río
Blanco, comprendido con los siguientes linderos: Norte:
Santos Montenegro; Sur: Juan Pablo Granados; Este:
Santos Martínez Oeste: Agustín Molina.-

Base de la Subasta: Cuatro Mil Córdobas
Ejecuta: Miguel Altamirano García
Ejecutado : Gilberto Lanzas Tercero.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco a los trece
días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.
Tres de la tarde.- Lic. Paula Castro Gonzalez.- Juez Local
Unico .

33

Reg. No. 2728 - R/F 032604 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del trece de Mayo de mil novecientos
noventa y siete, en el Local de este Juzgado Subástese
predio urbano de (66.72 x 77.62 MTS) ubicado en el
Poblado de Mulukukú , Río Blanco, comprendido con los
siguientes linderos : Norte: predio de la Alcaldía; Sur: Calle
de por medio y Soila Zamora; Este : Dionisio Barrera

Oeste: Calle de por medio Eugenio Góngora y Dionisio Barrera.

Base de la Subasta : Dos Mil Córdoba
Ejecuta: Cristóbal Tercero Mondragón
Ejecutado: Julio Castro Tapia y Francisco Ponce Flores.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los diesisiete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Tres de la tarde.- Lic. Paula Castro González.- Juez Local Unico. 33

Reg. No. 2727 - R/F 032603 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del quince de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado Subátese predio Urbano de forma irregular que mide, Norte: 11.33 Vrs.; Sur: 6 vrs, Este: 21 vrs; Oeste: 21.8 vrs, ubicado en el Barrio Gregorio Montoya, Río Blanco, linderos, Norte: Julia Mendoza; Sur: Calle de por medio y Sofia Tórrez; Este: Antonio Mondoy; Oeste: Petrona Loaisiga.-

Base de la Subasta: Dos Mil Córdoba.-

Ejecuta: Félix Alonso Morales Pérez.-

Ejecutado: Edwin José Ramírez Espinoza .-

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Tres de la tarde.- Lic. Paula Castro González.- Juez Local Unico.- 33

Reg. No. 2726 - R/F 033240 - Valor C\$ 72.00

Cuatro de la tarde, cinco de Mayo próximo, local este Juzgado Subastarse Urbano, Lote 10 X 30 varas. lindante: Norte: Diega Alaniz viuda de Altamirano, Sur: Calle de por medio y Hospital, Este: Miguel Corea, Oeste: Felipe Guzmán Taleno:

Base: Dos Mil Córdoba.
Ejecuta: Felipe Guzmán Taleno.
Ejecutada: Diega Alaniz Viuda de Altamirano.
Oyense Postores.

Ubicación: Río Blanco.

Fecha: veinte de Marzo de 1997.

Dra. Paula Castro González.- Juez Local Unico Río Blanco.-
Bernarda J. Rodríguez G.- Secretaria.- 33

Reg. No. 2725 - M. 033241 - Valor C\$ 72.00

Dos de la tarde, cinco de Mayo próximo, Local este Juzgado Subastarse Urbano, Lote 12 X 12 Varas, Lindante: Norte: Predio Vacío, Sur: Jacoba Oporta, Este: Rodolfo Méndez, Oeste: Cándida Soza Jarquín:

Base: Dos Mil Córdoba.

Ejecuta: Leonel Valle Ortega.

Ejecutado: Patricio Hernández Martínez.

Oyense Postores.

Ubicación: Poblado San Pedro, Río Blanco.

Fecha: veinte de Marzo de 1997.

Dra. Paula Castro González.- Juez Local Unico Río Blanco.-
Bernarda J. Rodríguez G.- Secretaria.- 33

Reg. No. 2724 - M. 033242 - Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana, cinco de Mayo próximo, Local este Juzgado Subastarse Urbano. Lote 10 X 30 varas. Lindante: Norte: Isaías Martínez, Sur: Maura Valle Jarquín, Este: Calle de por medio y Terminal de Buses, Oeste: Diega Altamirano,

Base: Dos mil Córdoba.

Ejecuta: Modesto Martínez Rayo.

Ejecutado: Francisco Ordeñana Paz.

Oyense Postores.

Ubicación: Río Blanco.

Fecha: Veinte de Marzo de 1997

Dra. Paula Castro González.- Juez Local Unico Río Blanco.-
Bernarda J. Rodríguez G.- Secretaria.- 33

Reg. No. 2744 - M. 10008738 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del catorce de Mayo de mil novecientos noventa y siete, Subastárase al mejor postor bien inmueble, consistente en una Finca Rústica y sus mejoras, denominada "Sitio Viejo" ubicada en la Comarca Caracito, Villa Sandino, Departamento de Chontales, de doscientas veinticinco

manzanas de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos particulares, Norte: Señores Manuel Aguirre, Nicolás Guevara y Gregorio Galeano; Sur: Don Juan Sánchez y la Cooperativa; Este: Señores Benito Ortiz y Adolfo Sequeira y Oeste: Resto de la Cooperativa; que su Título de dominio consta en Certificación extendida por el Juez de Distrito Unico de Acoyapa el veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual hace constar literalmente la sentencia dictada por su autoridad el veinticuatro de ese mismo mes y año, en la que, entre otros asuntos resuelve y ordena al señor Registrador Público de Chontales que inscriba en el Libro respectivo el dominio de la Propiedad relacionada y descrita anteriormente, a favor del señor Flores-Mairena, por prescripción positiva a su favor; inscrita dicha Certificación bajo Número veintidos mil doscientos sesenta y tres (22.263) Asiento Primero, Folio treinta y siete, Tomo, doscientos once, Sección de Derechos Reales, del Registro Público de Juigalpa, Departamento de Chontales.-

Base de la Subasta: Setecientos dieciocho Mil doscientos Córdoba (C\$ 718. 200)

Ejecuta: Banco Mercantil, Sociedad Anónima, representado por su Apoderado General Judicial, Doctor Mauricio Téfel González.-

Ejecutado: Ernesto de Jesús Flores Mairena.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto.- Abogado y Juez Tercero de Distrito de Managua.- 3 3

Reg. No. 2833 - M. 559653 - 038793 - Valor C\$ 108.00 - 27.00

Once de la mañana del día martes veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Subastarse dos fincas rústicas descritas así: a) finca rústica denominada San José, de veinticinco manzanas de extensión (25mz) la cual se encuentra ubicada en la Comarca El Golfo en el Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega, dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Juan Blandón; Sur: Cándida Muñoz y Byron Tinoco Pastrán; Este: Propiedad de Santos Vargas y Oeste: Propiedad de Silvio García. Inscrita bajo el Número veintiun mil cuarenta y uno (No. 21,041) Asiento primero (asto 1o) Folio ciento noventa y siete (197) del Tomo doscientos sesentinueve (T. 269) Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales en el Registro Público del Departamento de Jinotega.- b) finca rústica denominada Buenos Aires, de treinta manzanas de extensión (30mz) la cual se encuentra ubicada en la Comarca El Golfo en el Municipio del Cuá Departamento de Jinotega, dentro de

los siguientes linderos: Norte: Porfirio Zeledón; S: Máximo Merlo Montoya y Hernaldo Castellón; Este: Francisco Jarquín Jarquín y Oeste: Neftalí Palacios y Si García, inscrita bajo el número dieciocho mil dos (18,002) Asiento cuarto (Asto 4o) Folios ciento veintiseis (126) del Tomo doscientos cincuenta y uno (T. 251) Folios sesentiseis (T 266) Libro de Propiedades, Sección Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Jinotega.-

Base de la Subasta: Novecientos sesenta y nueve Mil quinientos diez Córdoba con noventa y ocho centavos (969,510.98).

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Jinotega.-

Ejecutado: Tirso Ruiz Tinoco.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito del Departamento de Jinotega a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Santiago José Duarte Castillo, Jefe del Distrito del Departamento de Jinotega.-

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2409 - M. 804557 - Valor C\$ 72.00

Ramona Montalván de Jarquín, solicita Título Supletorio de una Casa y Solar ubicados en las Inmediaciones Reparto Noel Wheelock, midiendo el Solar diez metro Frente por veinte metros de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Bertilda López Mairena; Sur: Propiedad de Róger Palma Jarquín; Este: Propiedad de Juan Ma Velásquez, calle en medio. Oeste: Ramona Montalván callejón en medio.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico. Ocotal, veintiocho de Febrero de novecientos noventa y siete.- Camilo J. Cáceres Secretario - 3-1

Reg. No. 2410 - M. 804556 - Valor C\$ 72.00

Eusebia Romero Zamora, solicita Título Supletorio, Terreno Rústico, cuatro manzanas extensión, ubicado Valle Brujil, Macuelizo, Nueva Segovia, Linderos: Norte: Frontera con Honduras, Sur: Máximo Martínez, Este: Felicitio Castro, Oeste: José Alvarenga.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.
Sria.- 3-1

Reg. No. 2411 - M. 804560 - Valor C\$ 72.00

Zela Vélchez de Chamorro, solicita Título Supletorio, Lote Terreno, diez manzanas extensión, ubicado Valle Quisulí, Abajo, Jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, Linderos Norte: Propiedad de Luis Alberto Cabello, Lucas Izaguirre; Sur: Crescencio Ruíz, Alejo Bustos, Este: Crescencio Ruíz, Río Quisulí; Oeste: Luis Alberto Cabello y Río Quisulí.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.
Sria.- 3-1

Reg. No. 2412 - M. 804559 - Valor C\$ 72.00

Jorge Adalberto Ortiz Herrera, solicita Título Supletorio, Predio Rústico, ubicado en el Paraje, llamado El Llano de Enmedio, Jurisdicción, San Fernando, Nueva Segovia, extensión tres y media manzana, Linderos: Norte: Propiedad de Gregorio Pérez, Ramón Augusto Herrera; Sur: Tomás Ortiz; Este: Gregorio Pérez, Oeste: Beatriz Ortiz, Callejón enmedio conduce a Ciudad Antigua.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.
Sria.- 3-1

Reg. No. 2413 - M. 804558 - Valor C\$ 72.00

Teodoro Díaz Avila, solicita Título Supletorio, Terreno Rústico, quince manzanas de extensión, ubicado localidad Villa Flora, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, linderos: Norte: Propiedad Medardo González Martínez;; Sur: Propiedad Medardo González Martínez y Esperanza Martínez; Este: Graciela Sánchez, Oeste: Calixto Suárez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotál, diez de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.

Sria.-

3-1

Reg. No. 2414 - M. 033183 - Valor C\$ 72.00

Martha Lorena Téllez Mejía, solicita Título Supletorio, lote urbano, Lindero: Norte: Carretera Panamericana y Restaurante El Viajero de Alejandro Fuertes; Sur: Planta de la Tropigás; Este: Carretera Panamericana y Oeste: Terrenos de Nora Cordón, calle de por medio.-

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito, Rivas, Marzo siete, mil novecientos noventa y siete. Norma Castillo. Sria.- 3-1

Reg. No. 2415 - M. 028227 - Valor C\$ 72.00

Carmen Briceño Neyra, solicita Título Supletorio, un lote de Terreno Urbano, ubicado en el Costado Norte de ENEL, Lindantes: Norte: Elsa Núñez y Yolanda Ordoñez; Sur: Gabriela Ordóñez Briceño; Este: Calle de por medio, Antonio Herrera Mendoza y Poniente: Aníbal Guerrero.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval.- Sria.- 3-1

Reg. No. 2416 - M. 028228 - Valor C\$. 72.00

Gabriela Ordóñez Briceño, solicita Título Supletorio, Un Lote de Terreno Urbano, ubicado en el Costado Norte de ENEL, lindantes: Norte: Carmen Briceño Neyra; Sur: Concepción Martínez Corrales; Este: calle de por medio Antonio Herrera Mendoza y al Oeste: Aníbal Guerrero.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval.- Sria.- 3-1

Reg. No. 2421 - M. 028226 - Valor C\$ 72.00

Juan José Contrera Ruedas, solicita Título Supletorio, situado en carretera Chinandega a León Gerardo Aguilera, Lindante: Norte: Carretera de por medio Juan González, Julio César Acuña Blanco; Sur: Silvia Montoya, Este: Guadalupe Antonio Juárez Aguilera, Oeste: L. Emilia Montoya.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Luisa de Sandoval, Sria Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega.- 3-1

Reg. No. 2429 - M. 028209 - Valor C\$ 135.00

Lesbia García León, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas y de éste domicilio, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno identificado con el número 0-251, con un área de seiscientos veintitres puntos ochocientos setenta y siete metros cuadrados, equivalente a ochocientos ochenta y cuatro punto novecientos siete varas cuadradas, conocida como Reparto Bellavista, Segunda Etapa con los linderos particulares, Norte: Cooperativa de Transporte Pedro Aráuz Palacios; Sur: Terreno de Epifania Orellano; Oeste: Carretera Vieja a Tipitapa de por medio.-

Interesados Opónganse en Término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, venticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Diana Avendaño de Chamorro, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Elda Ortega R. Sria.- 3-1

Reg. No. 2541 - M. 12028109 - Valor C\$ 135.00

Thomas Antonio Medina Morán, solicita Título Supletorio de Un Predio Rústico, ubicado en la Población de San Jacinto, del Portón de la Fumarola una cuadra al norte, Municipio de Telica, Departamento de León, Lindando: Al Norte: Calle enmedio Fanor Juárez e Ismael Pérez Huerta, mide sesenta y uno punto treinta y seis metros, al Sur: Cruz Medina Morán, mide cincuenta y seis metros, al Este: con Fanor Juárez, mide veitun punto setenta y ocho metros, al Oeste: Calle enmedio con Félix Valdivia mide veinte punto sesenta y un metros.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Télica, doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Enmedado- Pérez Huerta-Vale. María Gioconda Castillo Calvo. Sria.- 3-1

Reg. No. 2542 - M. 760941 - Valor C\$ 72.00

Guillermo Vargas Donaire, solicita Supletorio de Ley, Finca Rústica ubicada en Las Canoas, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, de más o menos trescientas manzanas de extensión, linderos: Norte: Cooperativa Los Guásimos. Sur: Presa Las Canoas; Este:

Cooperativa Los Guásimos y Oeste: Benigno Paniaga y Otro.-

Opónganse Término Legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Boaco, a los trece días del mes Enero de mil novecientos noventa y siete.- María de los Angeles Cubas Rivera, Sria.- 3-1

Reg. No. 2554 - M. 12032693 - Valor C\$ 72.00

Meiling Su Lompson, solicita Supletorio de dos Lotes de Terrenos, situados en el Barrio "North End" en Corn Island. El primer lote está comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones, Norte: camino público (21.95)m, Sur: Familia Nicholson (21.95) m, Este: David Richard (82.30)m, y Oeste: Familia Britton (82.30)m.- El segundo lote se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Camino Público con (28.04)m, Sur: Familia Campbell (22.55)m, Este: Familia Cathral, con (24.99)m, y Oeste: Familia Nicholson (25.60) m.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Distrito Civil Bluefields, veintitres días de Enero de mil novecientos noventa y siete.- P. Herrera P. Sria.- 3-1

Reg. No. 2555 - M. 12033211 - Valor C\$ 72.00

-María Dolores Gutiérrez Robleto y Ana Luz Gutiérrez Tapia, solicitan Título Supletorio, Predio Rústico, situado en afuera de ésta ciudad, capacidad 301.55 mtrs.2 equivalente a 427.72 vrs.2.- Limita: Oriente: Chester Garay, 12.12 m, Poniente: Predio Público, 8.25 m, Norte: Benicio Méndez, camino interpuesto, 30.19 m, Sur: Cooperativa Santa Rosalía, 29.29m.-

Opóngase.-

Juzgado Unico Distrito. Masatepe, 17 Febrero 1997.- Juana Blanco de Lugo.- Sria.- 3-1

Reg. No. 2556 - M. 12033209 - Valor C\$ 72.00

Nemesio Pavón Ampié, solicita Título Supletorio, Semi Urbano, en La Concepción, Linda. Este: Francisco Pavón, 54.90 mts; Oeste: María Ruiz, 52.60 mts. Norte: Fidelina Larios, 26.00 mts. Sur: Gilberto e Hilda Rosa López, 30.67 mts.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe, catorce de Febrero de 1997.- Juana. B. de Lugo.-Sria.-

3-1

Reg. No. 2557 - M. 12033208 - Valor C\$ 72.00

Santos Humberto Sevilla Amador, solicita Título Supletorio, Predio Urbano ubicado en ésta ciudad con las siguientes medidas y linderos: Norte: diecinueve metros con sesentisiete centímetros con Ermila López Quintero; Sur: diecinueve metros con noventa y cinco centímetros, con Carlos Delgado; Este: doce metros, con dieciseis centímetros, avenida de por medio con Francisco Casco; Oeste: trece metros con cuarenta centímetro, con Herederos de Rósa González.-

Interesados Opóngase en el Término de Ley.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. María Michelle Campos Chamorro. Juez Local Unico de Masatepe.-

3-1

Reg. No. 2561 - M. 12032506 - Valor C\$ 72.00

Carlos Nicaragua, Luisa del Socorro García Morales, y Fernando García Morales, solicitan Título Supletorio, Propiedad Rural ubicada en La Comarca Monte Grande Oriental, carretera Nandaime-Jinotepe, con los siguientes linderos: Norte: carretera Nandaime-Carazo; Sur: callejón Manuel Peralta y Carlos Nicaragua, Este: callejón Augusto Uriarte, Oeste: callejón Augusto Uriarte.-

Opónganse en el Término de Ley.-

Dado en Nandaime, a los veintiun días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz. Sria.-

3-1

Reg. No. 2562 - M. 12032508 - Valor C\$ 72.00

Trinidad Sánchez Velásquez, solicita Título Supletorio de un Predio Urbano, ubicado en el Barrio Veinte de Septiembre, del Municipio de Condega, Departamento de Estelí, lindando: Norte: Eva Chacón, Sur: Romeo González, Este: J. María Pérez y Oeste: M. Villareyna.-

Opóngase Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M. Sria.-
3-1

Reg. No. 2563 - M. 12018763 - Valor C\$ 75.00

Máximo Hernández Cruz, solicita Título Supletorio Lote de Terreno, ubicado en Sintíope, Altagracia, Isla de Ometepe con linderos: Norte: Exequiel Quintana, Sur: calle, Ecenor Romero y Escuela Pública de Sintíope; Este: Teodora Irigoyen y Oeste: Harón Hernández Trigueros, Exequiel Quintana e Iglesia Evangélica.-

Interesados Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, Rivas, dieciocho de Marzo mil novecientos noventa y siete.- Norma Castillo.- Sria.-
3-1

Reg. No. 2582 - M. 804570 - Valor C\$ 72.00

Juana Peralta Vargas, solicita Título Supletorio, Propiedad Rústica "El Chaguiton" Comarca San José de la Luz, Quilalí, Nueva Segovia, una y media manzanas extensión, linderos: Norte: Santos López, Sur: Ambrosio Sevilla, Este: Lucío Peralta, Oeste: Santos López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.-
3-1

Reg. No. 2583 - M. 804761 - Valor C\$ 72.00

Juan Bautista Ortiz Herrera, solicita Título Supletorio, Lote Terreno inculto, ubicado lugar Las Nubes, Jurisdicción San Fernando, cincuenta manzanas linderos: Norte: José Carlos Peralta; Sur: Frontera con Honduras, Oeste: Isacio López, Este: Eriberto Herrera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.-
3-1

Reg. No. 2585 - M. 804781 - Valor C\$ 72.00

Celso Chavarría Quintero, solicita Título Supletorio, Propiedad Rústica, ubicada Comarca La Esperanza,

Quilalí, Nueva Segovia, linderos: Norte: Gilberto Fajardo Rivas, Sur: Guillermo García Rocha y Escuela de Educación Pública; Este: Constantino Flores Muñoz, Oeste: Julio González Tinoco.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.- 3-1

Reg. No. 2586 - M. 804780 - Valor C\$ 72.00

Rufino Martínez Reyes, solicita Título Supletorio, Propiedad Rústica, ocho manzanas de extensión ubicado Comarca San José de la Luz, Quilalí, Nueva Segovia, linderos: Norte: Propiedad de Douglas Peralta, Sur: Ambrosio Sevilla, Este: Juana Córdoba; Oeste: Santos López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.- 3-1

Reg. No. 2587 - M. 790591 - Valor C\$ 72.00

Miguel Angel Torrez Bellorin, solicita Supletorio Rural, jurisdicción San Juan del Río Coco. Norte: Freddy Salgado y carretera de por medio; Sur: Salomón Palacios Centeno; Este: Eduviges Salgado; Oeste: Víctor Manuel Roque López.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, San Juan del Río Coco, Enero 2, 1997.- María Azucena Matus González. Sria.- 3-1

Reg. No. 2588 - M. 790127 - Valor C\$ 72.00

María Dolores Acuña de Ríos, solicita Supletorio Urbano, jurisdicción San Juan del Río Coco. Norte: Isacio Albir Gutiérrez; Sur: Mediando calle, Luis García Altamirano; Oriente: Guillermo Cerrato; Occidente: mediando calle, Domitila López, Isacio Albir Gutiérrez.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero 5, 1997.- Reyna Hernández de Cano. Sria.- 3-1

Reg. No. 2615 - M. 804796 - Valor C\$ 72.00

Marvín Ramón Ramos Videá, solicita Título Supletorio, Lote Terreno, Comunidad Ococona, Macuelizo, Nueva Segovia, veintidós manzanas y media, mejoras, una casa de habitación, linderos. Norte: Propiedad Roumaldo Contreras; Sur: Manuel Flores Salgado. Este: carretera Macuelizo Santa María. Oeste: Propiedad de Manuel Enrique Contreras y Quebrada del Cañal.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Sria.- 3-1

Reg. No. 2616 - M. 804500 - Valor C\$ 72.00

Santos Roberto Quinteros Amador, solicita Título Supletorio, Solar Urbano, como mejoras una casa de habitación, Barrio "Laura Sofía Olivas", Ocotul, Nueva Segovia, linderos: Norte: Propiedad Manuel Salgado Herrera; Sur: María Eugenia Calderón; Este: mediando calle casa y solar de Gerónimo Castro. Oeste: Efraín Duarte.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O. Secretaria.- 3-1

Reg. No. 2659 - M. 12032745 - Valor C\$ 72.00

Augusto Pérez Huete, solicita Título Supletorio en su calidad de Alcalde Municipal de Pueblo Nuevo de un Lote de Terreno ubicado en Pueblo Nuevo, lindando Norte: Estado. Sur: Alejandro Somaua, Salvador Irfás Soza, Este: Rodolfo Alfaro, Oeste: Calle enmedio Alberto Midence.-

Opóngase Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete. R. Yadira Tórres. Sria. 3-1

Reg. No. 2658 - M. 12032538 - Valor C\$ 72.00

José Esteban Cornejo Gadea, solicita Supletorio Urbano, San Juan del Río Coco.- Norte: Calle de por medio, Pedro Zeledón.- Sur: Vicente Herrera; Este: Alvaro Gutiérrez; Oeste: Raquel Benavidez González.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero 11/ 1997.- Reyna
Hernández de Cano. Sria.- 3-1

Reg. No. 2655 - M. 12032536 - Valor C\$ 72.00

Jorge Alberto Bautista Benavidez, solicita Supletorio Urbano, San Juan del Río Coco.- Norte: mediando calle, Policía Nacional.- Sur: Roberto Espinoza; Este: Concepción Rodríguez; Oeste: Bernardino Fortín.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, Enero 15/ 1997.- Reyna
Hernández de Cano.- Sria.- 3-1

Reg. No. 2656 - M. 12032534 - Valor C\$ 72.00

Nora Gurdíán Silva y Miriam Gurdíán Silva, solicitan Supletorio Rústico, ubicado Comarca El Barillal, San Juan del Río Coco.- Norte: Pedro Castillo, Agustín Peralta; Sur: Amparo Varela; Este: Cooperativa Pedro Altamirano; Oeste: propiedad de las Señoras Melgara (Lorenzo Melgara)

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero 28/1997.- Reyna
Hernández de Cano. Sria.- 3-1

Reg. No. 2657 - M. 12032537 - Valor C\$ 72.00

Genaro Polanco Ramos, Presidente de Unión de Cooperativas Agropecuarias (UCA) en representación de dicha Cooperativa, solicita Supletorio Urbano, San Juan del Río Coco.- Norte: Calle de por medio, Salvador Ortíz Matute; Sur: Martina Montalván Rodas, antes, ahora Esteban Montalván Rodas; Este: Oficinas de INSSBI, Esteban Montalván Rodas; Oeste Celina Vilchez, antes, ahora Mauricio Ruíz.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, Febrero 28/1997.- Reyna
Hernández de Cano. Sria.- 3-1

Reg. No. 2997 - M. 038607 - Valor C\$ 72.00

Julían Altamirano Aguirre, mayor de edad, soltero, Celador y de éste domicilio, por medio de su Apoderado General Judicial, Doctor Jorge Bautista Lara, solicita Título Supletorio de un predio ubicado del puente de la Colonia Centroamérica trescientos nueve metros al sur, sobre el camino viejo a Santo Domingo, con un área de mil quinientos catorce metros con ochenta y nueve metros cuadrados (1,514.89 mts2) equivalente a dos mil ciento cuarenta y ocho varas cuadradas con setenta y cinco (2,148.75 vrs2) con los siguientes linderos: Norte: Rafael Solís; Sur: cementerio proyectado; Este, camino viejo a Santo Domingo y Este: Rafael Solís.

Interesados Opónganse en el Término de Ley.

Managua, dos de Abril de mil novecientos noventa y siete.-
Dra. Yelba Aguilera Espinoza. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. López.- Secretaria.- 3-1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 2664 -M. 0911767 - Valor C\$ 24.00

Aleyda Cristina Cruz Navarro, Solicita Declaratoria de Herederos, en unión de sus hermanos: David, María Dolores, Elizabeth y Eric Javier, todos de apellidos Cruz Navarro, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que dejara su padre el Sr. Cristóbal Cruz Jirón. Déjase a salvo la cuarta conyugal de la cónyuge sobreviviente Sra. Evangelina Navarro Vásques.-

Opóngase Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M. Sria.-

Reg. No. 2665 - M. 12032738 - Valor C\$ 24.00

El Doctor Reinaldo Víquez, en su carácter de Apoderado General Judicial de los menores Karla Marisela y José Luis Arévalo Mora, solicita se Declare a estos en unión de sus hermanos Herederos Universales de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejare su difunto padre Carlos Alberto Arévalo Cáceres, sin perjuicios de quien tenga mejor o igual Derecho.-

Opóngase.-

Dado a los dieciocho días del mes de Marzo de 1997, en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza. Juez Primero Civil de Distrito de

Managua.- Olinda Ramírez. Secretaria.-

Reg. No. 2687 - M. 12032671 - Valor C\$ 24.00

Los Señores Sandra María Chavarría y Jorge Antonio Chavarría Díaz, solicitan sean Declarados como Unicos y Universales Herederos de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejara su Padre Rodolfo Chavarría Moreno, conocido como Rodolfo Moreno Chavarría.-

Interesados Oponerse en el Término Legal.-

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua, Managua, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- María de los Angeles Mendoza Espinoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- Rolando Zambrana Arias, Secretario de Actuaciones.-

Reg. No. 2688 - M. 12032623 - Valor C\$ 24.00

Laura Rosa Argüello Guerra, solicita Declararse Heredera Universal, Bienes, Derechos, Acciones, Sucesión Intestada difunto padre Carlos Argüello Montiel.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito. Rivas, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Ma. Mazzarello Valdés V. Juez Unico del Distrito de Rivas.-

Reg. No. 2689 - M. 12032628 - Valor C\$ 24.00

El Señor José de Jesús Zamora Reyes, Solicita sea Declarado como Unico y Universal Heredero de los Bienes, Derechos y Acciones que dejara al morir su Señora Madre Concepción Reyes Cuéllar.-

Interesados Oponerse en el Término de Ley.-

Dado en el Juzgado Sexto Civil de Distrito de Managua.- Managua doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. María de los Angeles Mendoza, Juez Sexto Civil de Distrito de Managua.- Josefina González. Sria.

Reg. No. 2690 - M. 10006171 - Valor C\$ 24.00

Evarista Florencia Díaz Caballero, solicita Declarásete Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al fallecer dejara su esposo: Lorenzo Justiniano Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito Civil, León, cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- J. Esthella Bermejo C Sria.-

Reg. No. 2691 - M. 12032631 - Valor C\$ 24.00

Petronila Velásquez Jarquín, solicita se le declare Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a morir dejara su difunta hija Petrona de los Angeles Velásquez Matamoros.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Medardo Mendoza Yescas.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 2692- M. 06023823 - Valor C\$ 45.00

Ramón Antonio Mcree Urbina, solicita se le declara Heredero de todos los bienes, derechos y acciones, que a fallecer dejara su difunto padre Señor Carlos Alberto Mcree Robleto. Señalo Bienes.

Opóngase.

Publíquese una vez en La Gaceta, Diario Oficial. San Carlos, Río San Juan, Febrero, veintuno de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Medrano.- Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan.- Secretaria.-

CITACION DE PROCESADO

Por Primera vez, cito y emplazo a los procesados: Manuel Ignacio López Castro o López Castro y Eliza Suarez Urbina, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado defenderse de la causa que se les sigue por el delito de Asesinato, el primero y cómplice la segunda, en perjuicio de quien en vida fuera el señor: Francisco Díaz Arista, de generales en autos.

Bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles Defensor de Oficio sino comparecen.- Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los once días de mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Maribe Mena Maldonado.- Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Maura Pacheco A.- Secretaria.-